



AYUNTAMIENTO DE ARGUIS

Pza. Iglesia s/n
Tfno.: 974 272 01
22150 ARGUIS

ANUNCIO

SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE ARGUIS Y DE BENTUE DE RASAL, QUE SE REANUDA LA APERTURA Y ACTIVIDAD EN LOS LOCALES SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LOS NÚCLEOS, CONDICIONADO AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DICTADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD:

- * USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y GEL QUE DEBERÁN DE TRAER LOS USUARIOS DEL LOCAL.
- * MANTENIMIENTO DE DISTANCIA SOCIAL.
- * RESPETAR EL AFORO MAXIMO PERMITIDO.
- * CIERRE DEL LOCAL A LAS 01:00 h.
- * ASI COMO OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE PROCEDER A LA DESINFECCION DEL LOCAL Y LOS ENSERES, ANTES Y DESPUES DE CADA USO.

LA RESPONSABILIDAD DEL MAL USO DE ESTOS LOCALES SERÁ DEL USUARIO, PUDIENDO SER CERRADOS, SI SE REPITIERAN LOS USOS INDEBIDOS QUE PUDIERAN TENER CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA SALUD, O SUPONER UN RIESGO INMINENTE Y EXTRAORDINARIO.

ARGUIS, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde , ALFONSO GELLA GONZALEZ

ANEXO

PERSONAS	LOCAL
10	LOCAL HERRERIA BENTUE DE RASAL
13	LOCAL EL HORNO BENTUE DE RASAL
11	ASOCIACION - TELECENTRO ARGUIS
16	GARITO DE ARGUIS
17	BAR DE ARGUIS

Cada persona tendrá asignado una superficie mínima de:

2,25m²

RECORDAMOS QUE EN LAS CONDICIONES ACTUALES, NO SE PUEDEN REUNIR GRUPOS DE MAS DE 10 PERSONAS.